



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.

ORDEN DE PAGO


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD. 005 DEL 10 DE ABRIL DE 2024

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N° 005 del 10 de abril de 2024, cuyo objeto es, **CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UN SERVICIO ILIMITADO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD QUE FUNCIONE CON PANELES SOLARES PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIAION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024**, se evidencia que el contratista ha cumplió con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$181.475.000)** por concepto de primer pago correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato ferendo.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
C.C No. 1.077.435.412
Representante legal de la OREWA.